



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Los recientes anuncios efectuados por la Señora Gobernadora, María Eugenia Vidal, en materia turística para quienes vacacionen en la vecina localidad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que los importantes beneficios para la temporada 2018 versan, entre otros, en descuentos hoteleros, gastronómicos y espectáculos.

Que dichos anuncios benefician sólo a quienes elijan como destino turístico esa ciudad.

Que el Banco Provincia ofrecerá un programa de beneficios exclusivos para Mar del Plata durante enero y febrero con importantes descuentos con las tarjetas de crédito de esa entidad.

Que habrá un 50% de descuento en la compra de pasajes de ómnibus y trenes, con un tope de reintegro de \$ 1.500 por cuenta.

Que se reintegrará un 30% para la compra de estadías en hoteles adheridos, con un tope de \$5.000 y la posibilidad de financiar la compra en 12 cuotas.

Que otro beneficio será un 50% de descuento en restaurantes adheridos con un tope de hasta \$1.000 y un 50% de descuento en espectáculos, sin tope de reintegro y 6 cuotas sin interés.

Que a su vez, quienes compren en supermercados contarán con un descuento del 50%, con un tope de \$1.500 mensuales por cliente.

Que la combinación de estos descuentos le permitirá al beneficiario ahorrar un promedio de \$14.000 para dos semanas de vacaciones, o el equivalente a \$1.000 por día, lo que significa que el gasto puede reducirse hasta en un 38%.

Que la mandataria planteó su intención de potenciar la actividad económica y consolidar a la ciudad de Mar del Plata como un destino de vacaciones accesible y con las mejores propuestas para toda la familia.

Que de ser llevadas a cabo las políticas de estado en esta materia se estaría perjudicando al corredor turístico de la costa atlántica y a las localidades vecinas que lo integran como Balcarce y Tandil el turismo provincial.

Que en el marco de la promoción del turismo en general y no únicamente con beneficios respecto de una ciudad balnearia, es preciso acordar una política integral que incluya los diferentes destinos turísticos y con ello brindar más beneficios a los bonaerenses con la posibilidad de iniciar sus vacaciones en destinos turísticos regionales.

Que Intendentes de la zona, como de la vecina ciudad de Tandil, se manifestaron al respecto en disconformidad con la medida adoptada.



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Que la mencionada medida incentiva únicamente el turismo en la ciudad de Mar del Plata, poniendo en riesgo la temporada en los restantes destinos turísticos que conforman la Provincia de Buenos Aires.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 156/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien gestionar ante la
----- Señora Gobernadora, María Eugenia Vidal, en pos de incentivar el
desarrollo turístico de la Provincia de Buenos Aires toda, la incorporación de los restantes
destinos turísticos, incluida la ciudad de Balcarce, en los beneficios otorgados para quienes
elijan vacacionar en la vecina localidad.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----